



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1438/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva. XVII

Concurso de Doma Vaquera Nacional B

Fecha de iniciación: 05/09/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CREACIÓN DEL JURADO

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración del XVII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL B "PUNTUABLE LIGA II COPA MAESTROS DE LA VAQUERA" el sábado 22 de septiembre, dentro de la Feria del Caballo 2018, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo que se desarrollará entre el 21 y el 23 de septiembre del presente año, en el Municipio de Ciudad Rodrigo, a propuesta de la Concejala Delegada de Ferias.

Visto el informe de Secretaría y de Intervención.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso fotográfico, y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras y Anexo del XVII CONCURSO DE DOMA VAQUERA NACIONAL B "PUNTUABLE LIGA II COPA MAESTROS DE LA VAQUERA" en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras del concurso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, periódico de mayor difusión y página web municipal para dar conocimiento de las mismas.

TERCERO. Aprobar la realización del concurso de doma vaquera que se llevará a cabo el día 22 de septiembre, según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

CUARTO. Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso con cargo a la partida 4311.2269942 "Gastos promoción Ferias ganaderas" y solicitar que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

QUINTO. Designar como miembros del Jurado que ha de juzgar el concurso de doma vaquera a los Jueces designados por el Comité Organizador, Ayuntamiento, siendo el Delegado Federativo, nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española):

- Presidente: D. Antonio Palacios López, Juez A
- Vocal: D. Juan Carlos González García, Juez B
- Vocal: D. José Julián Marrón Gómez, Juez A

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- Delegado Federativo (nombrado por la RFHE): D. José M^a Pérez de Ayala Ortiz.
- Secretaria: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Ferias.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE